

¿Qué es la Bonificación Fiscal del APV y APVC?

La Bonificación Fiscal es un monto de dinero que entrega el Estado, por haber ahorrado fondos que se acogieron al régimen tributario en que se pagan impuestos al momento de efectuarse los aportes.

Este beneficio sólo se hace efectivo cuando los fondos ahorrados se destinan a la pensión, en caso contrario se devuelven al Estado.

Es equivalente al 15% de lo ahorrado por el asegurado o trabajador en caso del APVC, por concepto de ahorro previsional voluntario.

La bonificación, en cada año, no podrá ser superior a 6 UTM de diciembre del año en que se efectuó el ahorro.

La bonificación fiscal no puede ser retirada.